

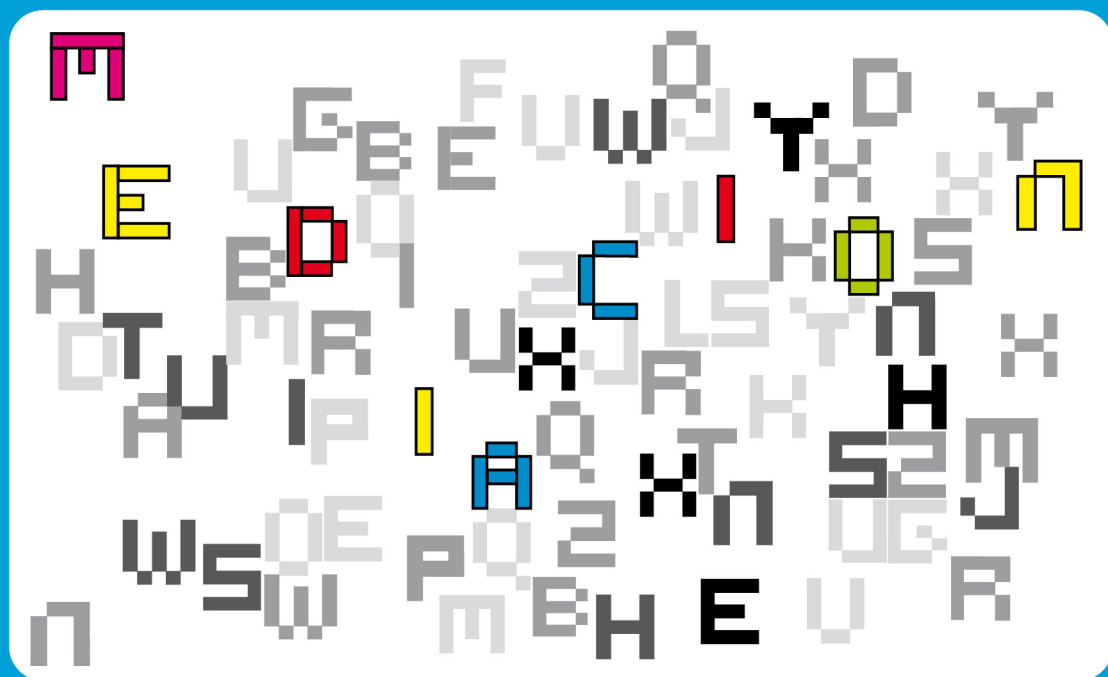
COLECCIÓN DE MEDIACIÓN  
Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

# LA MEDIACIÓN FAMILIAR EN SITUACIONES ASIMÉTRICAS

Procesos de gestión de conflictos con  
episodios de violencia, drogodependencias,  
enfermedad mental y desequilibrio de poder

Dra. Cristina Merino Ortiz  
Doctora UPV, abogada mediadora

Prólogo:  
Ramón Alzate Sáez de Heredia  
Mayte Méndez Valdivia



INSTITUTO COMPLUTENSE DE MEDIACIÓN Y GESTIÓN DE CONFLICTOS

# COLECCIÓN DE MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

## TÍTULOS PUBLICADOS

**Mediación en conflictos familiares. Una construcción desde el Derecho de familia,** *Leticia García Villaluenga* (2006).

**Hijos alineados y padres alienados. Mediación familiar en rupturas conflictivas,** *Ignacio Bolaños Cartujo* (2008).

**Mediación y Sistemas Alternativos de Resolución de Conflictos. Una visión jurídica,** *Marta Blanco Carrasco* (2009).

**Introducción a la gestión no adversarial de conflictos,** *María Cristina Cavalli y Liliana Graciela Quinteros Avellaneda* (2010).

**Mediación, arbitraje y resolución extrajudicial de conflictos en el siglo XXI,** *Leticia García Villaluenga, Jorge Tomillo Urbina, Eduardo Vázquez de Castro (Codirectores)* (2010).

**Mediación organizacional: desarrollando un modelo de éxito compartido,** *Gloria Novel Martí* (2010).

**Estrategias de mediación en asuntos familiares,** *Aleix Ripol-Millet* (2011).

**Justicia restaurativa, mediación penal y penitenciaria: un renovado impulso,** *Margarita Martínez Escamilla y María Pilar Sánchez Álvarez (Coords.)* (2011).

**Mediación en salud: un nuevo paradigma cultural en organizaciones que cuidan,** *Gloria Novel Martí* (2012).

**Mediación en asuntos civiles y mercantiles, comentarios a la Ley 5/2012,** *Leticia García Villaluenga y Carlos Rogel Vide (Codirectores)* (2012).

**La mediación familiar en situaciones asimétricas. Procesos de gestión de conflictos con episodios de violencia, drogodependencias, enfermedad mental y desequilibrio de poder,** *Cristina Merino Ortiz* (2013).

**COLECCIÓN DE MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

**Directora: LETICIA GARCÍA VILLALUENGA**

Profesora Titular de Derecho civil de la Universidad Complutense de Madrid  
Mediadora

Directora del Especialista en Mediación y del Instituto Complutense de Mediación  
y Gestión de Conflictos de la Universidad Complutense de Madrid

# **LA MEDIACIÓN FAMILIAR EN SITUACIONES ASIMÉTRICAS**

## **Procesos de gestión de conflictos con episodios de violencia, drogodependencias, enfermedad mental y desequilibrio de poder**

Dra. Cristina Merino Ortiz  
Doctora UPV, abogada mediadora

Prólogo

Ramón Alzate Sáez de Heredia  
Mayte Méndez Valdivia



**INSTITUTO COMPLUTENSE DE MEDIACIÓN Y GESTIÓN DE CONFLICTOS**

Madrid, 2013

© Cristina Merino Ortiz  
© Editorial Reus, S. A.  
Fernández de los Ríos, 31 – 28015 Madrid  
Tfno: (34) 91 521 36 19 – (34) 91 522 30 54  
Fax: (34) 91 445 11 26  
E-mail: reus@editorialreus.es  
<http://www.editorialreus.es>

1.ª edición REUS, S.A., 2013  
ISBN: 978-84-290-1720-5  
Depósito Legal: M 1465-2013  
Diseño de portada: María Lapor  
Impreso en España  
Printed in Spain

Imprime: Talleres Editoriales Cometa, S. A.  
Ctra. Castellón, Km. 3,400 – 50013 Zaragoza

Ni Editorial Reus, ni los Directores de Colección de ésta responden del contenido de los textos impresos, cuya originalidad garantizan los autores de los mismos. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización expresa de Editorial Reus, salvo excepción prevista por la ley. Fotocopiar o reproducir ilegalmente la presente obra es un delito castigado con cárcel en el vigente Código penal español.

*A mi padre,  
este trabajo comenzaba a tener luz  
cuando la suya se estaba apagando.*

*A mi madre,  
por su constante apoyo  
en este viaje.*



## PRÓLOGO

Vivimos en una época en la que se está produciendo una difusión y popularización de la mediación que se manifiesta en un desarrollo legislativo importante: leyes autonómicas de mediación familiar, Real Decreto-Ley de mediación en asuntos civiles y mercantiles... Al mismo tiempo, se multiplican las formaciones universitarias en resolución de conflictos y mediación (másteres, cursos de expertos o especialistas), con la consiguiente graduación de centenares de mediadores cada año. Sin embargo, ¿por qué tenemos la sensación de que queda mucho camino por recorrer?, ¿a qué es debido que no crezca la demanda social al mismo ritmo que este despliegue legislativo y académico?

Muchas veces hemos oído comentar a profesionales de la resolución de conflictos y de la mediación que la razón reside en que la sociedad no está preparada, al regirse por una cultura de la competitividad en detrimento de la cultura de la colaboración que la mediación implica. No existe una cultura de la mediación, concluyen. Dejando atrás nuestros inicios «ingenuos» en el ámbito de la mediación, a nosotros estas explicaciones siempre nos han dejado insatisfechos.

Como profesionales de la gestión y resolución de conflictos sabemos que en todo conflicto hay, por lo menos, dos perspectivas diferentes, dos percepciones selectivas sobre lo que está ocurriendo y que afectan de distinto modo a cada disputante. Tomando como punto de partida esta realidad, nuestra reflexión nos llevó a aplicar este hecho incontrovertible al análisis de la percepción y demanda social de la mediación, concluyendo que no puede ser que toda la responsabilidad de la falta de aceptación y normalización de la mediación como procedimiento clave para la resolu-

ción constructiva de conflictos se encuentre en la sociedad y en su falta de cultura de mediación. Hagamos el ejercicio básico que predicamos, pongámonos en el lugar del otro y observemos cómo ven los «otros» la situación, ¿no será que el discurso «oficial» de la mediación no responde a lo que la ciudadanía siente que necesita? Otro mantra de nuestra profesión es que lo importante es responder a los verdaderos intereses y necesidades de las personas y, otra vez, nos volvemos a preguntar: ¿no será que el modelo de mediación que ofrecemos está lejos de responder a las necesidades que la complejidad del conflicto en la sociedad actual nos plantea?

Como ya hemos comentado en otras ocasiones, en los primeros tiempos de la mediación, nuestro abordaje era mucho más puro, más abierto, y era nuestra propia práctica la que nos decía cuáles eran las intervenciones, los procesos e incluso los principios. No fueron los principios los que nos dijeron cuál era la práctica de la mediación, sino que fue nuestro compromiso con el cambio social el que nos hizo afrontar una serie de situaciones y conflictos a partir de los cuales fuimos desarrollando modelos, asunciones y distintos tipos de técnicas, que ahora nos parecen que han estado ahí desde siempre. Aunque somos conscientes de que en la resolución de los conflictos las visiones son múltiples, consideramos que la mediación, en este contexto, es un proceso tan vinculado al objetivo del cambio social que tenemos que planificar nuestra acción mediadora de una manera diferente a como lo estamos haciendo.

El mundo que vivimos es cambiante y complejo, no podemos afrontarlo con posturas simplistas e inamovibles. Solemos usar la metáfora de que si intentamos meter la complejidad del conflicto social a través del embudo de la mediación, éste se nos atora. Tenemos que estar desde el mundo de la transformación de conflictos muy sintonizados con la complejidad del mundo en el que vivimos. El mundo se mueve, evoluciona, es cada vez más complejo, pero nosotros pretendemos mantener la pureza de nuestros antepasados y queremos responder a la complejidad con una varita mágica rígida.

El libro que presentamos se plantea, de manera seria y rigurosa, afrontar el reto de adaptar los procesos de mediación a la realidad del conflicto familiar, tal y como hoy se nos presenta en el día a día. No se trata de proponer un cambio de paradigma al estilo kuhniano, sino de una reformulación de algunos de los supuestos considerados por algunas voces, erróneamente, inamovibles como si de mandamientos grabados en piedra por mandato divino se tratasen.

A estas alturas de la vida de la mediación ya nadie duda de su utilidad como forma de prevención, gestión y resolución de conflictos. Un proce-



dimiento del que se dice que quizá *pueda ser la profesión más antigua del mundo*, desde la perspectiva de que todos en algún momento de nuestra vida hemos tenido que intervenir en mayor o menor número de ocasiones tratando de poner paz entre dos partes en desacuerdo. Sin embargo, también están quienes piensan que la *mediación es un arte que «sólo» se aprende con la experiencia* (Kolb, 1986). Por último, se encuentra un extenso conjunto de expertos y autores quienes, desde una perspectiva integradora, defienden la necesidad de formación en habilidades y estrategias de mediación para poder actuar como persona mediadora. Habilidades personales, experiencia y formación se configuran así como las características fundamentales que debe tener quien media. Desde nuestra trayectoria profesional con la profesora Cristina Merino es fácil saber porqué es una maestra de la mediación. A partir de su dedicación a la gestión de conflictos, ha incorporado la filosofía de la mediación al quehacer de su vida cotidiana; esto es, la cultura del diálogo, la comunicación, la paciencia, la persistencia, la empatía,... y en todo eso, y más, Cristina es una auténtica experta, contribuyendo así, por medio del modelaje a que la mediación se perpetúe como la forma en que debería discurrir el buen hacer en el tratamiento de las relaciones interpersonales conflictivas.

La autora del libro que presentamos aglutina las otras dos características a las que hacíamos alusión anteriormente como esenciales para una buena práctica mediadora: su excelente formación teórica en análisis y procesos de gestión de conflictos, como se podrá comprobar con la lectura de este libro, junto con la experiencia que proviene del trabajo de catorce años como mediadora en el Servicio Público de Mediación Familiar del Gobierno Vasco. Este conjunto de experiencia, conocimientos teóricos y habilidades personales que confluyen en la profesora Merino hacen que nos pueda hablar desde una posición privilegiada de cómo se ve la mediación familiar en la actualidad. Las reflexiones que nos plantea nacen de las contradicciones y dilemas éticos que se iba encontrando entre teoría y práctica que la llevaron a pensar que los presupuestos básicos sobre los que hasta no hace mucho tiempo se sustentaba indiscutiblemente la mediación familiar, y que desde muchos foros aún se defienden, se estaban tambaleando.

Es así como empezó la andadura de este trabajo, que discurre a nivel teórico, tratando de dar una visión de la mediación familiar como un pequeño recorrido desde sus orígenes para, poco a poco, ir analizando los cambios que se han ido produciendo desde entonces hasta acercarnos a la situación actual. En su parte final, propone importantes reflexiones y evidencias empíricas fruto de las cuales se marcan nuevas líneas de hacia dónde debíamos ir.

Un de dónde venimos, y para muchos aún en dónde estamos, en el que se encuadra la mediación como un proceso de resolución de conflictos donde el rol de la persona mediadora pasa necesariamente por ser neutral e imparcial a la hora de ayudar a las partes en conflicto en la consecución de sus acuerdos. Sin embargo, actualmente, tal y como se expone en este trabajo, las posiciones de neutralidad e imparcialidad son cuestionables. Por una parte, porque la práctica mediadora demuestra la imposibilidad de permanecer neutral ante el conjunto de valores, creencias, emociones, intereses,... de todas las partes y de quien media, que se ponen en juego durante el proceso de interacción social que es la mediación y ante los cuales quienes dirigen el proceso, como seres humanos que son, no pueden ser impermeables. Otra cosa bien distinta es buscar las estrategias y habilidades adecuadas para que no repercutan en la correcta dirección y coordinación del proceso mediacional. Pero requerir de la persona mediadora que sea neutral es pedirle que no sienta, que no piense, y eso sería pedir un imposible. Sí le podemos demandar que su falta de neutralidad no desvirtúe el proceso mediacional, que no influya ni condicione la libertad de las partes para decidir y llegar a acuerdos. Es decir, diferenciar entre ser neutral y mantenerse neutral. De tal modo que, en el futuro, los esfuerzos de los estudios en mediación deberían ir encaminados a analizar en qué medida la no neutralidad puede afectar al proceso y buscar los mecanismos adecuados para tratar de contrarrestar esa eventual afectación.

A su vez, nos encontramos también con que se pide a quien media que sea imparcial. Una vez más la práctica nos lleva a cuestionarnos esta demanda planteándonos un interrogante: si la persona mediadora es imparcial, ¿cumple en todos los casos el mantenimiento del equilibrio de poder y la autodeterminación de las partes indispensables para cualquier proceso de mediación? La autora nos da una respuesta clara al respecto. Únicamente desde la perspectiva de la multiparcialidad o parcialidad dinámica, la persona mediadora conseguirá mantener el equilibrio de poder entre las partes necesario para que éstas conserven la autodeterminación imprescindible para actuar en el proceso de mediación. Una multiparcialidad que supone que se deberá apoyar a la parte más «débil» en cada momento del proceso con el fin de ayudarle a equilibrar sus recursos con respecto a la otra parte. Esta estrategia que puede verse, *a priori*, como una falta de imparcialidad y que muchos autores cuestionan o rechazan aludiendo a que implica echar por tierra la esencia de la mediación, supone justamente lo contrario. Si la persona mediadora percibe que una parte domina a la otra y no actúa, en un intento de conservar esa imparcialidad que se le exige, realmente lo que está haciendo con su pasividad es

potenciar el desequilibrio. El silencio o la pasividad suponen un refuerzo del desequilibrio. Así pues, deberíamos olvidarnos de la imparcialidad a favor de la multipartialidad para alcanzar la máxima de la mediación: la autodeterminación de las partes en la gestión de sus conflictos.

La aceptación de esta nueva filosofía de la mediación repercute de forma directa en la forma en que se han tratado hasta el momento temas tan polémicos como la mediación cuando existe asimetría o desequilibrio de poder entre las partes. Es aquí donde Cristina Merino vuelve en su estudio a ofrecernos importantes descubrimientos empíricos que demuestran la posibilidad de mediar en estas situaciones y que la satisfacción de las partes con el proceso y los resultados conseguidos son más que favorables. Y lo demuestra explicándonos las estrategias y tácticas que pueden ser efectivas para abordar situaciones de estas características en campos tan complejos y polémicos como son las drogodependencias, los problemas de salud mental o la violencia de género. En realidad, lo que se pretende en un proceso de mediación, el fin último de la actividad de quien gestiona conflictos, es que las partes elijan y decidan por sí mismas sobre sus intereses y sus vidas.

Es posible que los planteamientos que aquí se exponen, generen discusiones y reflexiones, ya que mueven los pilares básicos de la mediación. Precisamente éste es uno de los grandes méritos y retos del trabajo que nos presenta Cristina Merino; nos hace ver que las cosas han cambiado. Que la mediación tradicional y ortodoxa quizá ya no se puede sostener en su totalidad, que probablemente haya llegado el momento de replantearnos de nuevo el paradigma sobre el que se sustenta la mediación en general y la mediación familiar en particular, cuál es su futuro y por dónde debiéramos ir. Aunque eso suponga el cambio de algunos principios e, incluso, de algunas leyes.

El libro que te dispones a leer es una aproximación valiente e innovadora en la línea de lo que aquí hemos comentado. Conjugando la experiencia práctica y académica la autora, amiga y compañera, nos propone que no demos por hechos los modelos y los principios, nos insta a que seamos abiertos y flexibles, con capacidad de adaptarnos a las nuevas realidades y a los nuevos contextos sociales. Precisamente este es el reto que compartimos quienes desde el mundo académico y profesional nos dedicamos a la gestión pacífica de conflictos.

Ramón ALZATE SÁEZ DE HEREDIA  
Mayte MÉNDEZ VALDIVIA



## AGRADECIMIENTO

Este estudio es el resultado del aprendizaje, continuo y compartido, en la gestión de conflictos. Mi agradecimiento se dirige a todas aquellas personas que en su interacción personal y profesional me han enseñado a entender el conflicto como una oportunidad y que el cambio comienza en cada persona. Gracias a todas aquellas que me han mostrado en cada proceso que la mediación ofrece un espacio para la aceptación del conflicto, de la crisis, del cambio y de la motivación para seguir avanzando.

Gracias a mi familia que me dio valor y fuerza para tomar la decisión de realizar esta tesis y aprender a sacar del dolor algo fértil, gracias al aprendizaje en la gestión de situaciones familiares desde el cariño. Gracias a quien me enseñó que la vida es un viaje que comienza y continua en cada puerto, en cada estación o en cada montaña... lo importante es tener capacidad de mantener la ilusión para tomar rumbo hacia el siguiente destino, bien sea un puerto, una próxima estación o la siguiente cima.

Gracias a mi directora, Mayte Méndez, y gracias a mi director, Ramón Alzate, por la confianza depositada en mí, por su apoyo incondicional y las inquietudes compartidas en esta tesis. Por acompañarme para poner voz y texto a lo que ella y él ya intuían y defendían, hacía falta el estudio desde la intervención profesional que provocara que la mediación, con sus principios y límites tradicionales saliera de cierta «clandestinidad». Mi agradecimiento por la perseverancia en defender que otra mediación era posible, gracias por vuestro optimismo, generosidad y cercanía, gracias por creer que juntos hacíamos que otro mundo en la gestión de conflictos fuera posible.

Gracias al equipo de mediación con quienes he compartido tantas vivencias, tantos conflictos, mediaciones, por el enriquecimiento en los

debates y reuniones de equipo, por todos esos momentos compartidos. Gracias por permitirme crecer, incluso en ocasiones por no cumplir con el rol de abogada, gracias por la valentía en contradecir ciertos parámetros legales e innovar cada día.

Gracias a todas las personas que me han acompañado en este viaje, en sentido geográfico y dialéctico, tantos lugares donde se ubican grandes referencias que he tratado de reflejar en este trabajo. Cuántas personas, cuántos lugares, tantas conversaciones y tan buenos momentos que me hicieron creer que todo ello merecía el esfuerzo de poner por escrito sus palabras, reflexiones, dilemas y enseñanzas.

Gracias por haberme acompañado, haberme enseñado y haber sido invitada como docente a vuestros cursos, máster y postgrados universitarios. Gracias por tantas oportunidades que me brindasteis cuando aún no sabía que ya había comenzado este viaje, el viaje con destino a innovar los procesos de gestión de conflictos para dar respuesta a las necesidades sociales. Gracias por seguir acompañándome en el trayecto, aún sin saber a qué nuevo puerto, estación o montaña nos lleva, siempre con la ilusión de que juntos aprenderemos en este viaje.

Gracias.

## INTRODUCCIÓN

*«El conflicto puede ser un signo de salud, una profecía de progreso»  
Mary Parker Follet, 1925*

En la actualidad, la mediación ha iniciado un camino de esperanza, al ser identificada como un proceso de gestión pacífica de conflictos tanto en el ámbito familiar, organizacional como social. A tenor de la proliferación de experiencias, centros y programas de mediación, la amplia oferta de formación en gestión de conflictos, así como el interés legislativo en esta materia, es posible afirmar que la mediación, desde hace ya un tiempo, ha comenzado un viaje sin retorno. No sólo está coloquialmente «de moda», sino que ha alcanzado un grado de evolución que requiere reflexión y análisis autocrítico que nos permita a profesionales e investigadores de esta disciplina ubicarnos en dónde estamos, para decidir hacia dónde queremos seguir avanzando y, fundamentalmente, cómo.

Si bien, a nivel informal, como señala Kolb (1989, p.13), *«la mediación tal vez no sea la profesión más antigua del mundo pero poco le faltará, sin duda»*, a nivel formal han transcurrido más de dos largas décadas, si se toma como referencia la Recomendación 12/1986, relativa a medidas tendentes a prevenir y reducir la sobrecarga de trabajo de los Tribunales de Justicia, o más de una década si la referencia es la normativa europea específica sobre Mediación Familiar, Recomendación (98)1, del Comité de Ministros a los Estados Miembros sobre la Mediación Familiar, desde que aparecieron las primeras regulaciones sobre mediación en el ámbito

europeo. Sin duda, hoy podemos constatar que esta materia ha generado un interés legislativo estatal y autonómico.

En España, recientemente ha sido aprobado el Real Decreto-Ley 5/2012 de Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles. En el contexto autonómico, en el momento en el que se finaliza este trabajo, se ha regulado la mediación familiar en un total de trece comunidades autónomas. Sin embargo, paralelamente a tan amplio reconocimiento legal, la mediación no está exenta de limitaciones, siendo vetada la intervención cuando existan comportamientos violentos, desequilibrio de poder o desigualdad entre las partes en conflicto.

Este planteamiento limitador del desarrollo de procesos de mediación en situaciones asimétricas ha sido uno de los motores que ha generado la inquietud y motivación para realizar este estudio. Si bien la mediación se plantea como un proceso de gestión de conflictos por una tercera persona, ofreciendo una dinámica de intervención flexible, sujeta a unos principios, con un enfoque pacífico y constructivo, incluso se le atribuye un efecto terapéutico, resulta paradójico el límite a su desarrollo en situaciones en las que pudiera tener precisamente mayor sentido, por el efecto de desescalada del conflicto y prevención de futuros comportamientos.

El libro que tiene en sus manos está dirigido a analizar la mediación en situaciones asimétricas. Tal como defiende la mediación más tradicional, la asimetría podría condicionar la autodeterminación de las partes para la gestión de sus conflictos. La práctica refleja que la mediación en conflictos con cierto desequilibrio de poder ofrece a las personas que buscan un espacio de comunicación diferente, un proceso eficaz para la gestión constructiva y autónoma de su litigio familiar. Se trata de personas que expresan la voluntad e interés de plantear sus desavenencias en un espacio diferente al que ofrece la Administración de Justicia. Por tanto, desde la libertad y autonomía al decidir cómo gestionar su vida familiar, eligen un proceso participativo para tomar acuerdos consensuados en aquellos asuntos que son de libre disponibilidad conforme al Derecho.

La intervención directa en procesos de mediación, como abogada y mediadora del Servicio Público de Mediación Familiar del Gobierno Vasco, desde 1998 hasta la actualidad, me ha permitido observar y reflexionar sobre las posibilidades y limitaciones que ofrece la mediación para dar respuesta a una realidad social cambiante, con conflictos y modelos de familia diversos, personas que buscan espacios de comunicación diferentes a los que ofrece el procedimiento judicial. Paradójicamente, algunas de esas situaciones excluidas coinciden con ser las más necesitadas de espacios de estas características, son las que están limitadas según las regula-



ciones normativas y los modelos tradicionales de mediación. Por ello, el análisis del proceso de mediación en situaciones asimétricas ha dotado de sentido el presente estudio, con la finalidad de reflexionar sobre lo que acontece en tales intervenciones e identificar posibilidades de extrapolar las técnicas, modelos y estrategias a los procesos de gestión de conflictos en condiciones equiparables. Se parte de la asunción de la responsabilidad de adecuar los procesos a las necesidades de la realidad social, en vez de condicionar las posibilidades de mediar a nuestras propias limitaciones, bien culturales o bien profesionales.

Por tanto, en su momento, el interés de realizar la investigación que ha dado como resultado el presente libro, fue descubrir qué respuestas ofrece la mediación ante la gestión de situaciones familiares en asimetría, así como estudiar sus principios inspiradores, especialmente la imparcialidad y neutralidad, desde la actividad profesional en un servicio público de mediación y como docente en gestión de conflictos en diversas universidades.

La estructura de este estudio se desarrolla en dos partes: una parte teórica y una parte empírica. La parte teórica es el resultado de la revisión bibliográfica y legislativa, correspondiendo la parte empírica a un análisis cualitativo de la práctica de la mediación aplicando el método de la Teoría Fundamentada (*Grounded Theory*) a situaciones asimétricas.

El libro se estructura en nueve capítulos. El Capítulo I dirige la mirada a la mediación familiar, teniendo en cuenta que, antes de decidir hacia dónde caminamos, es necesario saber de dónde venimos y dónde estamos. Se ha realizado una revisión bibliográfica de la mediación tradicional, de los conceptos, de la figura de la persona mediadora y de los modelos de intervención.

El Capítulo II avanza hacia el «¿A dónde vamos?», y centra el análisis en un Metamodelo de mediación propuesto por Alexander (2008). En este capítulo, una vez analizados los modelos de la mediación tradicional se da el paso hacia una visión holística con múltiples posibilidades de adaptar la mediación a cada conflicto familiar. Se observa que un espacio de mediación es también reflejo de las necesidades sociales, en la medida que detecta la evolución de la conflictividad y el interés de protagonizar procesos que den respuesta a tales situaciones. Por tanto, el metadomodelo de mediación sería aplicable tanto a la intervención como a la investigación.

En el Capítulo III se han especificado las posibilidades de aplicación, así como la viabilidad de este proceso en diferentes situaciones. Se describen los ámbitos de aplicación de la mediación familiar que en la

actualidad están en vigor, bien porque algunas normativas autonómicas así lo contemplan, o bien por la demanda social de utilizar estos procesos. Tras la viabilidad de la mediación ante determinados conflictos familiares, se analizan los principios inspiradores de la práctica de la mediación tradicional: la imparcialidad y neutralidad. Una vez identificadas sus múltiples definiciones y un tanto polémicas aplicaciones al proceso de gestión de conflictos, se avanza hacia los retos que puedan generar estos principios en el futuro.

En el Capítulo IV, se analizan los conceptos de simetría y asimetría, con relación al poder, el desequilibrio de poder y la intervención en mediación. Se muestra una visión amplia del concepto de poder y sus aplicaciones, así como el poder que corresponde a las partes y a la persona mediadora, para terminar con la evolución del mismo en la concepción de la mediación.

El capítulo V está dedicado a la intervención en mediación ante situaciones familiares complejas. Cuando es el poder, su asimetría o desequilibrio lo que se pone en juego, comienza a temblar el sistema de la mediación, precisamente estos temas son clave en los debates que surgen en cursos especializados de formación, congresos y reuniones profesionales: ¿Se puede mediar cuando hay desequilibrio de poder? ¿Y si hay violencia? ¿Es posible intervenir en un conflicto si una persona ha consumido drogas? ¿Si tiene algún trastorno psicopatológico diagnosticado se sigue adelante con el proceso? ¿Y cuando hay adolescentes o personas mayores es posible mediar?

A partir del marco teórico, el estudio continúa con la parte empírica, ofreciendo un enfoque más práctico sobre la aplicación del método de la Teoría Fundamentada a diez procesos de mediación en situaciones asimétricas. Se describe la metodología y su relación con este tipo de procesos de gestión de conflictos, llegando a los resultados que han conformado la teoría formal o Decálogo de buenas prácticas de mediación ante situaciones asimétricas.

En el Capítulo VII se ha procedido a una revisión de los estudios e investigaciones sobre estos aspectos que han permitido identificar una serie de estrategias mediadoras que facilitan la intervención ante la complejidad de algunas situaciones.

Por último, el Capítulo VIII sobre Reflexiones Finales y el Capítulo IX referido a las Conclusiones, sintetizan las inquietudes y el hilo conductor de la tesis doctoral que ha dado como resultado este libro. Cualquier estudio e intervención en mediación comienza por el propio análisis del conflicto, mapas que nos faciliten su comprensión para avanzar hacia

los procesos de gestión de conflictos, centrando especial atención en la mediación tal como ha sido considerada hasta la actualidad, para seguir caminando hacia propuestas innovadoras que den respuesta a las necesidades de los conflictos familiares en situaciones de asimetría.

El objetivo transversal de este libro es la búsqueda de respuestas adaptadas a los nuevos tiempos, a la diversidad de conflictos y familias, la riqueza de modelos, técnicas y estrategias, para asumir una actitud de continuo aprendizaje y autocrítica que permita ofrecer, desde la humildad profesional, aquello que las personas en conflicto buscan detrás de este tipo de procesos y de sus profesionales.



# **CAPÍTULO I**

## **LA MEDIACIÓN FAMILIAR: DE DÓNDE VENIMOS**

### **1.1. LA MEDIACIÓN FAMILIAR: INTRODUCCIÓN**

Los métodos de resolución de conflictos han variado en función del desarrollo de las sociedades. Hasta décadas recientes, cuando se hablaba de métodos de gestión o de resolución de conflictos interpersonales, se hacía referencia a los procesos de negociación, quizá por su mayor presencia dentro del ámbito de las relaciones sociales formales. Cuando surge una disparidad de intereses entre dos o más personas o grupos y existe la voluntad o necesidad de llegar a un acuerdo, implícita o explícitamente, se abre una negociación. Este proceso se ha presentado a lo largo del tiempo de formas muy variadas. Cada civilización, antigua o moderna, ha prestado una atención particular a su espíritu y a sus métodos. Las propias creencias y tradiciones se han reflejado en el contexto en el que se han desarrollado, dando lugar a diferentes procesos de gestionar sus disputas.

En las relaciones diarias, bien en el ámbito familiar, profesional o social, es habitual encontrarse realizando funciones mediadoras e intermediadoras con el fin de ayudar a manejar disputas. El carácter espontáneo e informal de estas intervenciones lleva a que sean consideradas propias de la interacción y comunicación humana. A nivel informal, señala Kolb (1989) que ya desde la antigüedad, cuando surgía un litigio entre grupos sociales o individuos siempre solía aparecer una tercera persona «consejera» que intentaba establecer la paz.

Asimismo, los sistemas de justicia basados en la comunidad son previos a la delegación de autoridad al Estado a través del Poder Judicial. Los actuales sistemas de gestión y resolución de conflictos han sobrevivido de diversas formas, aunque progresivamente marginados por la burocracia estatal. Dichos procesos, tales como las conferencias familiares o las sentencias circulares (Merino y Romera, 1999), denominadas también círculos sentenciadores, se han celebrado tradicionalmente por etnias norteamericanas desde tiempos previos a la colonización, siendo actualmente reconocidos y aplicados en programas de mediación europeos. En el continente africano, algunas tribus, ante un conflicto convocaban una asamblea en la que una persona respetada actuaba como mediadora, facilitando que las partes resolvieran su conflicto de una manera cooperativa.

Centrándonos ya en los comienzos de la mediación de divorcio, la literatura sobre el tema nos lleva a fechas más recientes. En 1978, en EE.UU., profesionales del Derecho y de la Salud Mental junto con personas expertas en trabajos en sistemas de adjudicación en el sistema judicial estadounidense, contemplaron la posibilidad de buscar procesos alternativos a la adjudicación y al arbitraje para solucionar los litigios de pareja. A partir de ese interés surgieron tres importantes proyectos en el contexto de la mediación en divorcio: *Denver Custody Mediation Project* que realizó su actividad desde 1979 a 1981; *Divorce Mediation Research Project* que comenzó en 1981; y en 1984 se inició el tercer gran estudio sobre mediación en divorcio para ser desarrollado en los Juzgados de Familia en el Estado de Delaware (Pearson y Thoennes, 1989). La línea general de estos estudios se centró en la posibilidad de ofertar a los cónyuges opciones nuevas para que pudiesen solucionar sus desavenencias sin necesidad de que el juez tomase tales decisiones. Si bien, en un primer momento, la solicitud de mediación era voluntaria, algunos juzgados, comprobados los resultados que se obtenían con el proceso, obligaban a las partes enfrentadas a someterse a una mediación.

En la experiencia más cercana de Derecho Comparado —principalmente entre los procesos alternativos de resolución de conflictos que se han implantado en países como Inglaterra, Francia, Alemania, Canadá, EE.UU., Argentina, entre otros— han llegado a concluir que en los procesos de familia «*es preciso dar a las partes una oportunidad para convenir los términos de lo que está ocurriendo en sus vidas, reflexionando sobre el futuro de la familia, y renegociando su marco de relaciones*» (informe previo a la reforma de *The Divorce Reform Act* de 1990 de la Comisión Legal del Parlamento Británico).

# ÍNDICE

<b>PRÓLOGO</b> .....	7
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	13
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	15
<b>CAPÍTULO I. LA MEDIACIÓN FAMILIAR: DE DÓNDE VENIMOS</b> .....	21
1.1. La mediación familiar: introducción.....	21
1.2. Aproximación conceptual a la mediación .....	24
1.3. La figura de la persona mediadora.....	30
1.4. Modelos de Mediación Familiar .....	37
1.4.1. Mediación dirigida al acuerdo .....	38
1.4.2. Modelo de Mediación Transformativa.....	39
1.4.3. Modelo de Mediación Familiar-Terapéutica.....	41
1.4.4. Modelo de Mediación Circular-Narrativo .....	43
1.4.5. Otros modelos de mediación .....	45
<b>CAPÍTULO II. LA MEDIACIÓN FAMILIAR: A DÓNDE VAMOS ..</b>	49
2.1. Metamodelo de mediación: hacia una perspectiva integradora .....	49
2.2. Descripción de un metamodelo bidimensional .....	54
2.3. Diversidad de objetivos y deseabilidad ante la mediación .....	58
2.4. Metamodelo: hoja de ruta de los modelos de mediación .....	59
2.5. Aplicación del metamodelo a la intervención e investigación.....	70
<b>CAPÍTULO III. LA VIABILIDAD DE LA MEDIACIÓN FAMILIAR</b> .....	73
3.1. Ámbitos de aplicación de la mediación familiar .....	73
3.2. Clasificación en función de las causas de conflicto según Moore....	81

3.3. Clasificación según la viabilidad para intervenir en mediación .....	83
3.3.1. Situaciones en las que la mediación es viable .....	83
3.3.2. Situaciones en las que la mediación puede no ser viable ....	84
3.4. Reflexiones en torno a la mediación tradicional .....	85
3.4.1. La neutralidad e imparcialidad en la mediación tradicional...	85
3.4.2. El presente de la neutralidad e imparcialidad. Retos para el futuro.....	89
<b>CAPÍTULO IV. ENTRE LA SIMETRÍA Y LA ASIMETRÍA: EL PODER, EL DESEQUILIBRIO DE PODER Y LA INTERVENCIÓN ACTIVA .....</b>	<b>97</b>
4.1. Aproximación conceptual al poder .....	97
4.2. La asimetría en las relaciones. Causas y efectos del desequilibrio de poder.....	103
4.3. El poder y el discurso en mediación.....	105
4.3.1. El poder y el discurso de la mediación tradicional.....	105
4.3.2. El poder y el discurso de las Teorías críticas.....	107
4.4. El poder de las partes y de la persona mediadora .....	109
4.5. La gestión del poder en la persona mediadora .....	112
4.6. Evolución del poder en el proceso de mediación.....	121
<b>CAPÍTULO V. LA INTERVENCIÓN EN MEDIACIÓN ANTE SITUACIONES FAMILIARES ASIMÉTRICAS.....</b>	<b>125</b>
5.1. Introducción.....	125
5.2. Situaciones complejas en un proceso de mediación familiar .....	126
5.2.1. Situaciones complejas en un proceso de mediación de ruptura de pareja.....	126
5.2.2. Situaciones complejas en un proceso de mediación de conflicto familiar convivencial o intergeneracional .....	130
5.3. Mediación y violencia doméstica.....	131
5.3.1. Delimitación de la violencia doméstica y la violencia de género.....	131
5.3.2. La violencia en las relaciones de pareja.....	133
5.3.3. Posibilidades de la mediación familiar en situaciones de violencia en las relaciones de pareja .....	136
5.3.3.1. Argumentos a favor de la intervención en casos de violencia .....	137
5.3.3.2. Argumentos en contra de la intervención en casos de violencia .....	140
5.4. Situaciones complejas basadas en dificultades en la capacidad física, psicológica, cognitiva y/o social de alguna de las partes ....	143
5.4.1. Consumo de sustancias estupefacientes .....	143
5.4.2. Enfermedad mental .....	148
5.4.3. La mediación con personas mayores y dependientes.....	152



<b>CAPÍTULO VI. ESTUDIO EMPÍRICO: ANÁLISIS DE LA MEDIACIÓN FAMILIAR EN SITUACIONES ASIMÉTRICAS.....</b>	161
6.1. La metodología cualitativa en investigación y su adaptación a los procesos de gestión de conflictos.....	161
6.2. Aplicación de la Teoría Fundamentada a los procesos de mediación en situaciones asimétricas .....	166
6.3. Planteamiento del estudio e investigación cualitativa.....	172
6.3.1. Objetivos del estudio .....	172
6.3.2. Metodología de la investigación .....	173
6.3.3. Aplicación del método a los procesos de mediación .....	180
6.4. Resultados. De la teoría sustantiva a la teoría formal. Decálogo de buenas prácticas de mediación ante situaciones asimétricas .....	181
<b>CAPÍTULO VII. ESTRATEGIAS Y TÁCTICAS MEDIADORAS PARA INTERVENIR ANTE SITUACIONES COMPLEJAS .....</b>	189
7.1. Contextualización de las situaciones complejas para la intervención .....	189
7.2. Estrategias y tácticas de mediación para situaciones con desequilibrio de poder .....	190
7.3. Estrategias y tácticas mediadoras en relación con la violencia en las relaciones de pareja .....	193
7.4. Estrategias y tácticas mediadoras en relación con la asunción de responsabilidad .....	198
<b>CAPÍTULO VIII. REFLEXIONES FINALES .....</b>	203
<b>CAPÍTULO IX. CONCLUSIONES .....</b>	209
<b>ANEXOS .....</b>	221
<b>TABLAS Y FIGURAS .....</b>	235
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	237

